



ORD. INT. N° 03 /2026

ANT. ORD. INT N° 37 del 10.11.2022

MAT. Aprueba y oficializa "Requisitos de Preparación del usuario Previo a la Ejecución de procedimiento de Kinesioterapia Respiratoria, 6ª versión".

TOME, 05 ENE 2026

DE: DIRECCION CESFAM DR. ALBERTO REYES

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Mediante el presente, informo a ustedes lo siguiente:

1. Esta Dirección aprueba y oficializa documento "Requisitos de Preparación del usuario Previo a la Ejecución de procedimiento de Kinesioterapia Respiratoria, 6ª versión", en nuestra Institución (CESFAM Dr. Alberto Reyes y Establecimientos dependientes).
2. Vigencia del documento: Desde la presente fecha, hasta enero 2031.

Lo anterior, para su conocimiento y difusión en los casos que corresponda.

Sin otro particular, se despide,




VALERIA TORRES ARRIAGADA
DIRECTORA (I)
CESFAM DR. ALBERTO REYES

VTA/jfm.

Distribución

- Encargada de Calidad CESFAM Dr. Alberto Reyes
- Jefaturas de Área (Salud Familiar, Técnica, Administrativa)
- Coordinadoras de Sector (Rojo, Azul, Verde)
- Coordinadoras de CECOSF (El Santo, Cerro Estanque)
- Coordinadora SAR
- Médico Gestor
- Encargada OIRS

C.c.

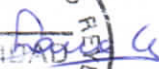
- Encargada Gestión de Calidad DISAM
- Archivo

"Ser un Centro de Salud Familiar confiable y consolidado"

Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Reyes

DIRECCION

**REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO
A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE
KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA
CESFAM DR. ALBERTO REYES, TOME**

Elaborado/Actualizado por	Revisado por	Aprobado por
  Karol Carrere Rodríguez Kinesiólogo sala IRA CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé.   Julio Espinoza Solís Kinesiólogo Sala ERA CESFAM Dr. Alberto Reyes	  Laura Campos Sandoval * Encargada de Calidad CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé.	  Valeria Torres Arriagada Directora (I) CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé.
05/01/2026 Fecha - Firma	05/01/2026 Fecha - Firma	05/01/2026. Fecha - Firma

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 2 de 10

INDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. TERMINOLOGÍA.....	3
5. DESARROLLO.....	4
5.1. Requisitos administrativos del usuario previo a KTR.....	4
5.2. Requisitos clínicos del usuario previo a KTR	5
5.3. Procedimiento de cumplimiento y registro de requisitos previos A KTR.....	7
6. REFERENCIAS.....	7
7. EQUIPO PARTICIPANTE.....	8
8. DISTRIBUCION.....	8
9. ANEXOS.....	8
10.MODIFICACIONDEL DOCUMENTO.....	9

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 3 de 10

1. OBJETIVO

- Definir los requisitos de preparación del usuario previo a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria, en salas IRA y ERA para resguardar la seguridad de los usuarios en la atención de salud.

2. ALCANCE:

- Sala IRA y Sala ERA del CESFAM Dr. Alberto Reyes.

3. RESPONSABLES

- **Los responsables de ejecutar el procedimiento serán:** Kinesiólogos/as de los programas IRA-ERA del CESFAM Dr. Alberto Reyes.
- **Los responsables de Supervisar el cumplimiento del Procedimiento:** Jefa de área técnica y Encargada de Calidad del CESFAM Dr. Alberto Reyes.

4. TERMINOLOGÍA:

- Kinesioterapia Respiratoria (KTR):** Conjunto de técnicas de ejecución manual que tienen como objetivo mejorar la función pulmonar, aplicadas al usuario por un kinesiólogo de acuerdo a una evaluación previa.
- Broncodilatador:** Fármaco que disminuye el broncoespasmo actuando sobre musculatura lisa bronquial por distintos mecanismos fisiológicos.
- Broncodilatación:** Proceso que determina el incremento del lumen bronquial.
- IRA:** Infección Respiratoria Aguda.

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 4 de 10

- **ERA:** Enfermedad Respiratoria del Adulto.
- **Score de Tal:** Evaluación objetiva que mide la gravedad de un cuadro obstructivo bronquial (anexo nº 1).

5. DESARROLLO.

5.1.Requisitos administrativos del usuario previo a KTR

1) Cada vez que un usuario solicite atención de kinesioterapia respiratoria en sala IRA y/o ERA, por primera vez, debe presentar una **“Orden Médica de Derivación”** con diagnóstico actualizado. Esta orden de derivación electrónica o en papel debe ser generada por médicos de la red asistencial **pública** (Hospital, Servicios de Urgencias, Postas, Centros de Salud Familiar y Centros Comunitarios de Salud Familiar), con su nombre y firma. Esta orden debe contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre, Apellido y Rut del paciente
- Diagnóstico
- Indicación de KTR

Excepcionalmente se aceptará realizar KTR a pacientes ingresados en sala IRA o ERA con sólo presentar su carné de control: al realizar un control de paciente crónico respiratorio o cuando el usuario solicita consulta espontánea.

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 5 de 10

5.2. Requisitos clínicos del usuario previo a KTR

Antes de la ejecución de kinesioterapia respiratoria en sala IRA y/o ERA el kinesiólogo a cargo deberá evaluar y registrar en ficha clínica algunos de los parámetros que se mencionan a continuación:

Definición de Parámetros:

- Control de Temperatura: Temperatura axilar menor a 38°C
- Evaluación Kinésica: Contempla observación y auscultación pulmonar.
- Evaluación de Score de Tal: (Anexo nº1) bajo 8 puntos. Usar en menores de 3 años.
- Evaluación de Oximetría de Pulso: Saturación de oxígeno igual o sobre 93% en sala IRA y 90% en sala ERA (excepcionalmente se permitirán valores inferiores a estos en pacientes con patologías crónicas respiratorias documentada*).
- Evaluación de Presión Arterial en sala ERA: PA igual o sobre 90/60 mmhg.
- Evaluación de Frecuencia Cardiaca en sala ERA: FC entre 50 y 110 Lat. x minutos.
- Aplicación de Broncodilatador: Siempre se deberá broncodilatar antes de aplicar KTR. Usar 2 puff de broncodilatador con aerocámara.

Según corresponda a cada sala, los parámetros a evaluar y registrar en ficha clínica, serán los marcados con una cruz en los siguientes cuadros:

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 6 de 10

(*) Paciente con historia y controles anteriormente documentados.

IRA

PARAMETROS	IRA
Control de Temperatura	X
Evaluación Kinésica	X
Evaluación de Score de Tal (Anexo nº1)	X
Evaluación de Oximetría	X
Evaluación de Presión Arterial	NA
Evaluación de Frecuencia Cardiaca	NA
Aplicación de Broncodilatador	X

ERA

PARAMETROS	ERA
Control de Temperatura	NA
Evaluación Kinésica	X
Evaluación de Score de Tal (Anexo nº1)	NA
Evaluación de Oximetría	X
Evaluación de Presión Arterial	X
Evaluación de Frecuencia Cardiaca	X
Aplicación de Broncodilatador	X

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 7 de 10

5.3. Procedimiento de cumplimiento y registro de requisitos previos a KTR

- Antes de la ejecución de kinesioterapia respiratoria en sala IRA y/o ERA el kinesiólogo a cargo ***siempre*** deberá evaluar los parámetros definidos como requisitos previos a la ejecución de KTR.
- El kinesiólogo dejará registro de los parámetros evaluados en la ***ficha clínica de cada paciente***, según corresponda a cada sala.
- Se realizará KTR sólo si cumple los requisitos antes mencionados.

6. REFERENCIAS

- Norma Técnica Para el Manejo de Enfermedades Respiratorias del Niño, Atención Primaria de Salud, 2013.
- Norma Técnica del Programa de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto en Chile.
- Guía De Práctica Clínica Prevención, Diagnóstico Y Manejo Clínico De Casos De Influenza
- Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Abierta. Superintendencia de Salud.
- Norma para la elaboración y control de documentos, CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé 2024.

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 8 de 10

7. EQUIPO PARTICIPANTE:

- Karen Torres Figueroa, Kinesiólogo encargada de calidad Comunal Tomé.

8. DISTRIBUCION:

- Dirección CESFAM
- Encargada Calidad CESFAM
- Encargada Calidad DISAM
- Kinesiólogo Sala IRA
- Kinesiólogo Sala ERA
- Jefa Área Técnica

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 9 de 10

9. ANEXOS:

ANEXO N°1: Score de Tal (usar en menores de 3 años).

Puntaje	FR < 6 m	FR ≥ 6 m	Sibilancias	Cianosis	Retracción
0	≤ 40	≤ 30	No	No	No
1	41 – 55	31 – 45	Fin esp. c/fonendo	Perioral al llorar	Subcostal (+)
2	56 – 70	46 – 60	Insp. y Esp. c/ fonendo	Perioral en reposo	Intercostal (++)
3	≥ 70	≥ 60	Audibles a distancia	Generalizada en reposo	Supraclavicular (+++)

	REQUISITOS DE PREPARACION DEL USUARIO PREVIO A LA EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA	Versión: 06 Fecha de Elaboración: 12/2025 Fecha de Revisión: 12/ 2030
	APK 1.2	Página 10 de 10

10. MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Revisión Nº	Página/s Modificada/s	Motivo del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Difusión
02	3-13	Se agregan dos términos, ajustan espacios y modifica puntos 5.2, 5.3, 6,7,8 y 10.		

Revisión Nº	Página/s Modificada/s	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia Versión Anterior	Nombre de Autor Versión Anterior
03	Todas, se redujo de 13 a 11 páginas	Se cambia parámetros de evaluación, se elimina pauta de cotejo.	11-2014/ 11-2017	Julio Espejo/ Karen Torres
04		Actualización por vigencia	10/2017 a 10/2022	Caros Sandoval/Julio Espejo/
		Se saca ficha indicador		
05		Se actualiza Score Tal y se deja establecido la aplicabilidad en menores 3 años	10/2022 10/2027	Julio Espejo Solís